



## DURUELO DE LA SIERRA

*ACUERDO del Pleno de fecha 2 de mayo de 2023 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba provisionalmente la imposición de la tasa por utilización de los aparcamientos en el paraje “Castroviejo” en el Monte de Utilidad Pública n.º 132 y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por utilización de los aparcamientos en el paraje “Castroviejo” en el Monte de Utilidad Pública n.º 132 y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 3 de mayo de 2023. – El Alcalde, Alberto Abad Escribano

1143